

RESOLUCIÓN N° 1789
EXPEDIENTE N° 8120-001917/2018

NEUQUÉN, 11 DIC 2018

VISTO:

La Resolución N° 1616/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2018, a Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuquén, a docentes que reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 30º, 31º, 32º, 33º y 34º del Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que se consignó erróneamente la localidad de la vacante del cargo de Maestro Especial de Música, DDF-3, Secuencia 302, Turno Tarde de la Escuela Primaria N° 105, por lo que se considera necesaria la rectificación del mismo;

Que son atribuciones del Consejo Provincial de Educación conferidas por el Artículo 9º de la Ley 242 decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las leyes;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1616/2018, la vacante que se indica a continuación:

MAESTROS ESPECIALES DE MÚSICA, DDF-3

b) TRASLADOS


Donde dice:

Ord.	Esc. N°	Localidad	Cat.	Gr.	D.E.	Vacante	Sec.	Turno
7	105	Centenario	1º	B	VI	Cr. Rs. N° 124/15 - Rectificada Rs. N° 1211/15	302	T

Debe decir:

Ord.	Esc. N°	Localidad	Cat.	Gr.	D.E.	Vacante	Sec.	Turno
7	105	Vista Alegre Norte	1º	B	VI	Cr. Rs. N° 124/15 - Rectificada Rs. N° 1211/15	302	T

ES COPIA

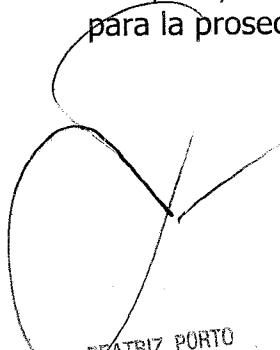

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN Nº 1789
EXPEDIENTE Nº 8120-001917/2018

- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General Modalidad Artística se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Legal y Técnica; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Distritos Escolares I a XIII y **VUELVA** el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los efectos indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **GIRAR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA



ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación